

TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución No. 001-CPO-011-2002-CNTT

Ofic. Nro.23-ECUAVOL-2013

Loja, 21 de enero de 2013

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

Revisado
[Signature]

De mis consideraciones:

Marino Ortega Minga con C.I. 1100328713, en calidad de **GERENTE DE "TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S. A."**, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transportes ECUAVOLQUETEROS S. A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR (USD \$) ACCIONES	TIPO DE INVERSION
Sr. Nelson Sebastián Gallegos Díaz.	Sr. Luis Fernando Guamán León.	1220	\$1220	NACIONAL
C. I. N° 1101449831	C. I. N° 1103911846			
Sr. José Rafael Ríos Jiménez.	S. Wilson Salvador Cajas. <i>Jaya</i>	1220	\$1220	NACIONAL
C. I. N° 1101349056	C. I. N° 0703261297			

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 11 de enero de 2013 y 21 de enero de 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,
ECUAVOLQUETEROS S.A.

[Signature]
Sr. Marino Ortega M.

C.I. 1100328713

GERENTE



c.c. Archivo

Garaguro 14-03 entre Av. Eduardo Rigma y Guere Teléfono: * 2572397 -095005420*

Email: ecuavolqueteros_sa@hotmail.com

Loja - Ecuador

6901
22 ENE 2013

Nº 2013-11-01-04-P

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

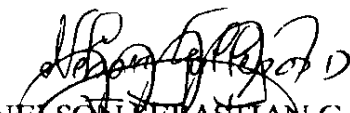
CUANTIA: US \$ 1.220,00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, dos de enero de dos mil trece, ante mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **NELSON SEBASTIAN GALLEGOS DIAZ y IBELIA GERMANIA JIMENEZ CORONEL**; y, por otra parte, el señor **LUIS FERNANDO GUAMAN LEON**, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una minuta de cesión y transferencia de acciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges señores **NELSON SEBASTIAN GALLEGOS DIAZ y IBELIA GERMANIA JIMENEZ CORONEL**, a quienes en adelante se llamarán simplemente cedentes; y, por otra parte, el señor **LUIS FERNANDO GUAMAN LEON**, de estado civil soltero, a quien en adelante de lo llamara simplemente cesionario. Los comparecientes son de

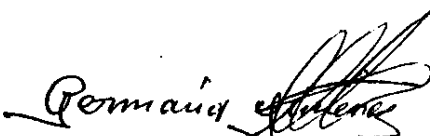


nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- El señor NELSON SEBASTIAN GALLEGOS DIAZ, es socio activo de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUAVOLQUIETTEROS S.A". Dos.- Con fecha dos de enero del año dos mil trece, dicha compañía autoriza ceder las mil doscientas veinte acciones, conforme consta de la copia certificada de la autorización que se agrega como documento habilitante, habiéndose autorizado en consecuencia, proceder a la celebración de la escritura pública pertinente; y, Tres.- A la fecha las acciones que hoy se ceden y transfieren se encuentran pagadas, liberadas y libres de todo gravamen.- TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Nelson Sebastian Gallegos Díaz y Ibelia Germania Jiménez Coronel, transfieren a favor del señor LUIS FERNANDO GUAMAN LEON, en forma real, efectiva y perpetua la totalidad de las acciones, es decir, las mil doscientas veinte acciones de un dólar cada una de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUAVOLQUIETTEROS S.A., libres de todo gravamen.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Por tanto el adquirente paga a los cedentes la cantidad total de mil doscientos veinte dólares, por la totalidad de las acciones, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. QUINTA.- El adquirente acepta la cesión hecha a su favor. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignara insertar las demás cláusulas. Atentamente (f) Doctor Pablo Márquez Carrión. ABOGADO. Matrícula número siete dos cinco. CAI. x-x-x-x-x-

Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.


NELSON SEBASTIAN GALLEGOS DIAZ
C.I. 1101449831

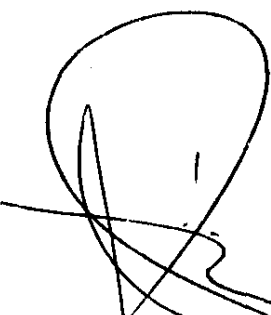



IBELIA GERMANIA JIMENEZ CORONEL
C.I. 110757388-3




LUIS FERNANDO GUAMAN LEON
C.I. 1103911846




Dr. Camilo Borrero S.
NOTARIO H. CANTON LOJA

DOCUMENTOS HABILITANTES





TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución No. 001-CPO-011-2002-CNTTT

Sr.
Marino Ortega Minga
GERENTE DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.
Ciudad.-

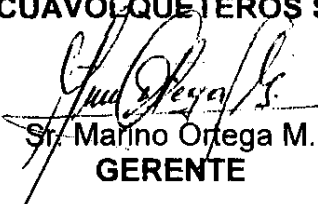
CERTIFICO:

Que, el señor Nelson Gallegos Díaz de la cédula de Identidad Nro. 1101449831, como socio/accionista de la **CIA. De TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S. A.**, posee un total de mil doscientas veinte acciones (1220) valoradas en \$1220.00, y se le autoriza para que venda sus acciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al portador hacer el uso antes indicado siempre que este enmarcado dentro de la Ley.

Loja, 02 de enero de 2013

Atentamente,
ECUAVOLQUETEROS S.A


Sr. Marino Ortega M.
GERENTE



Saraguro 14-65 entre Av. Eduardo Wigham y Sucre Teléfonos * 2978877-09568426 *

Mail: ecuavolqueteros_sa@hotmail.com

Loja - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110151368-3

JIMENEZ CORONEL IBELIA GERMANIA

LOJA/FALTAS/CATACOCCHA

14 JUNIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0176 00351 F

LOJA/FALTAS/CATACOCCHA 1960

Germania Jimenez

FIRMA DEL REGISTRADO



EQUATORIANA***** E333313322

NACIONALIDAD CASADO NELSON S GALLEGOS

PRIMARIA COSTURERA

MOISES JIMENEZ

ITAMAR CORONEL

LOJA 20/11/2003

20/11/2015

REN 0103272

Moises Jimenez

FIRMA DEL REGISTRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

141-0001 NUMERO

110151368-3 CEDULA

JIMENEZ CORONEL IBELIA GERMANIA

LOJA PALTAS

PROVINCIA CANTON

YAMANA ZONA

PARROQUIA

Germania Jimenez

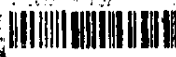
FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN LEON
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

No. **110391184-6**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN LUIS OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON DOLORES MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27

E134311242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0016
NÚMERO
1103911846
CÉDULA

GUAMAN LEON LUIS FERNANDO

LOJA
P.F. / JUNCIA
VALLE
PARROQUIA

LOJA
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTA (E) O DE LA JUNTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTÉNTICOS DE SUS ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.



Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4ta. CANTON LOJA

